

REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

AÑO IX.

Redaccion, administracion y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores, Plaza de los Bandos, n.º 1.

PUBLICACION SEMANAL.
Sábado 27 de Agosto de 1881.

Precios de suscripcion: para los que no sean socios 5 rs. trimestre en la capital y 6 rs. fuera, franco de porte.

NÚM. 416.

Los tributos.

Después del período de lucha por que han atravesado los pueblos con motivo de las elecciones, es necesario que vuelva á renacer la calma y que desaparezca el encono que desgraciadamente revisten tales acontecimientos creándose odios y rencores en el seno de las familias, y sobre todo en las pequeñas poblaciones donde más que ideas políticas, se agitan intereses bastardos y ambiciones de caciques.

El estado del país, dado el escaso producto de cosechas, es tristísimo y en algunas comarcas á causa de las tempestades y de los incendios, reina ya una espantosa miseria. Nada más justo pues, que los nuevos Diputados gestionen cerca del Gobierno, para alcanzar tregua en el pago de tantos tributos; esto por lo pronto, que luego sus esfuerzos deben dirigirse á demostrar en el Congreso que la situación por que viene atravesando la agricultura, empeora de día en día por muy diversas causas, siendo una de las más principales la onerosa contribucion que pesa sobre la tierra y la ganadería.

Precisamente en estos días, un periódico de mucha circulacion en España, publica datos acerca del sistema de tributos que rigen en las demás naciones y de su comparacion resulta la nuestra con el mayor tipo de gravamen; el tributo directo alcanza un tercio del presupuesto de ingresos, en aquellas solamente llega en la que más, á una quinta parte.

Cuando el *Círculo* acudió en 1876 á las Cortes pidiendo reduccion de algunos impuestos, demostrábamos que la riqueza del país, tributaba con más del cincuenta por ciento; con el sucesivo aumento de los encabezamientos de Consumos, pasa hoy del sesenta por ciento. Aquí, al revés de otras naciones, se viene legislando de tal manera respecto de las contribuciones indirectas, que la de consumos se ha convertido en directa en todos los pueblos que no son capitales de provincia. Los repartimientos con infraccion de la Ley se hallan basados en la produccion agrícola haciéndose insostenibles á los labradores. La administracion, desdeñosa siempre para atender las justísimas reclamaciones de los agraviados, no corrige los abusos de las Juntas repartidoras, cuidándose solamente de apremiar á los Municipios para el pago de los cupos, aun sin tener aproba los expedientes y repartos.

Y al inculpar á la administracion, nos referimos también á los altos centros de ella, que con sus contradictorias órdenes y circulares, desvirtúan la Ley, hasta el extremo de que puede asegurarse que tal cual se halla hoy el impuesto de consumos, sus bases son las del capricho de cada uno de los directores que se suceden, con la mira de aumentar el producto sin estudiar las circunstancias y medios que existen en los pueblos encabezados á la fuerza.

Venimos á ser, pues, en materia de tributos, la excepcion de Europa; pagamos directamente en una proporcion tan exorbitante, que la materia imponible dá al Estado anualmente tres quintas partes, y en cambio escapan á la tributacion otros elementos de riqueza móvil que en las demás naciones sin gasto ni disgusto, producen cuantiosos rendimientos. Y no se nos objete que aquí hay grandes ocultaciones, y que por consiguiente el tipo de la contribucion territorial es aparente; las hay, pero aprovechan solamente á unos cuantos grandes hacendados á los cuales jamás alcanzará la investigacion del Fisco; la mayoría de los contribuyentes de clases medias y bajas, pagan el tipo fijado por que poco ó nada pueden ocultar estando como está su riqueza á la vista de todo el mundo.

Pero tenemos en España la desgracia de que nuestros funcionarios en materias económicas, siguen la rutina, son empiricos, y solamente se cuidan de ser políticos para sostenerse en sus puestos. Lo que menos se cuidan, es de evitar que se sequen las fuentes de produccion, jamás hacen caso de los clamores del país contribuyente, creen una utopia que la agricultura y la industria padezcan con los enormes tributos que las agobian; si algun Diputado ha querido alzar su voz en pró de esas clases, ha

sido contestado con el desprecio y ahogado con la voz de los muchos que apoyan la política de cualquier Gobierno. Miles de exposiciones habrá en los archivos del Congreso proponiendo útiles reformas para mejorar el estado de la Hacienda con provecho del contribuyente; todas ellas quizá no hayan sido leídas y yacen con el acostumbrado decreto «pase á la Comision».

Una nueva legislatura se vá á inaugurar; muchos de los representantes que la componen, han estado en los distritos á pretender los sufragios de los electores, han presenciado el triste estado que ofrecen los campos y la miseria que amenaza á sus habitantes. Inspírense en las necesidades de ellos y pospongan un momento el interés político al de las verdaderas reformas administrativas y económicas que demandan las clases productoras, cuya ruina en muchas partes se toca ya.

Los disgustos y sinsabores que quedan por resultados de la lucha electoral, podrian tener compensacion si los vencedores cooperan á útiles y provechosas leyes en pró del país contribuyente, ya que tan poco atendido se ha visto por otros Gobiernos que sin duda no pudieron hacerlo, en medio del largo período de paz y sosiego que se ha disfrutado, merced á los inmensos sacrificios de esas mismas clases, sacrificios que dicho sea de paso, todavia sufren como si continuase la guerra.

Mucho pueden hacer los Diputados y Senadores para que el Gobierno mejore nuestra situacion económica y para que se haga administracion y justicia sin influencias, corrigiendo inveterados abusos en las oficinas del Estado.

Si lo consiguieran, aún servirian de grato recuerdo las elecciones de 1831 para las clases contribuyentes, quienes entonces no tendrian razon en decir lo que hoy dicen «Los mismos perros con distintos collares».

M. SOTO.

EL CENTRO PROTECCIONISTA DE MADRID

AL CUERPO ELECTORAL. (I)

Inmediatas las elecciones generales de diputados y senadores, y próxima la apertura de las Cortes, es llegada la ocasion de que dirijamos nuestra voz al país cuantos por su porvenir miramos, para prevenirle del grave peligro que le amenaza, y que, de no conjurarse á tiempo, ocasionaría la ruina de los unos, y dejaría muy lisiados los intereses de los otros. No abrigamos la ilusion de que nuestras consideraciones sean de una influencia decisiva, como no ejercen ninguna las de nuestros adversarios: por desgracia las elecciones suelen ser puramente administrativas y equivalen á nombramientos refrendados por una parte, generalmente exigua, del cuerpo electoral; pero así y todo, es un deber cívico ilustrar la opinion que en vano tratan unos pocos de ofuscar.

Las huestes libre cambistas, si de tales pueden calificarse unas muy contadas docenas de individuos, que á fuerza de tanto dirigirse al público, é introducirse osadamente y con cualquier pretexto en asociaciones extrañas, han concluido algunos por creer que tienen representacion y eco en el país, se agitan con febril actividad; y no pudiendo vencernos en buena lid, agotan contra nosotros el vocabulario de las injurias, para con esta fantasmagoría velar el vacío de su pensamiento, siquiera sea por sorpresa, y mientras la razon no recobre su imperio.

No necesitamos ciertamente biografiar á los que hoy disfrazados de libre-cambistas os prometen bellísimos Eldorados; ofrecieron otros años atrás, y de súbito fueron llamados á realizarlos desde la esfera del Poder. ¿Como llenaron su mision? Con un empréstito en 1833 de rs. 400 millones, realizado por la casa Rotschild; con una emision el mismo año de dos mil millones en bonos; con un empréstito en 1869 de mil millones, empréstito ruinoso llevado á cabo por el Banco de Paris; con operaciones nada ventajosas

(1) Aun cuando este manifiesto ha perdido completamente su oportunidad, le damos á conocer porque el asunto que en él se trata es cada día más interesante.

en 1870 con la casa Rotschild sobre el producto de los azogues de las minas de Almaden; con la negociacion famosa de bonos al Banco de Paris, operacion de que no ha habido igual en Europa; con la emision de billetes de la deuda flotante del Tesoro en 1871; con el empréstito de 600 millones de rs. por suscripcion el mismo año. ¡Y cuán laboriosas no fueron las operaciones á consecuencia de la autorizacion para levantar fondos en el extranjero en 1872! ¡Cuán difícil el empréstito de mil millones bajo la iniciativa del Banco de Paris! ¡Cuántas incidencias y qué protestas en 1873 de resultados del anticipo de 400 millones de este Banco! Ya no hubo recursos; los pagos eran imposibles; mandóse no satisfacer sino la tercera parte de los pagarés vencidos, renovando las dos terceras restantes; hacíanse grandes operaciones con el Banco de España, y nada era suficiente, siendo precisa la adjudicacion de garantías. De aquí la renovacion forzosa de todos los valores representantes de deuda flotante que era enorme. De aquí el nacimiento de un sindicato de acreedores que adjudicó las garantías, siendo estas liquidadas; medida que se aplicó á los pagarés no sindicados. De aquí el empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, pues no había ya quien prestase dinero; la sociedad española trabajada por tanto ideal saltaba en pedazos; y en Enero de 1875 se había duplicado la deuda pública; se elevaba la deuda flotante á dos mil millones; los giros del Tesoro sobre provincias se verificaban poco antes con un 30 por ciento de pérdida; no había crédito; incluso el ayuntamiento de Madrid no pagaba los cupones del vergonzoso empréstito de 1868 que ha acarreado el desprestigio de esta villa en los mercados de Europa: todo, todo estaba desquiciado y fuera de su asiento.

¡Agréguese que en Ultramar, tanto en Filipinas, como en Cuba, no se formaron presupuestos, reinando un desorden tal en la contabilidad que el fraude tomó carta de naturaleza; y en la Peninsula, á pesar de haber pasado unos 20 mil millones por las manos de las comisiones de Hacienda en el extranjero, nadie les pidió cuenta, siendo así que se cometieron sustracciones, una de las cuales ascendía á 2.100.000 duros. El tipo corriente del dinero en plaza era el 12 por ciento, y el Estado en la imposibilidad de pagar la integridad de los intereses de la deuda de su nombre, que en 1876 importaban más de la mitad del presupuesto de ingresos, y abrumado por otro lado el Tesoro por un descubierto de 1.339 millones de pesetas, 500 de las cuales estaban representadas por efectos de la deuda flotante con vencimientos inaplazables y garantía de valores públicos, hubo de procederse á un arreglo que rebajaba en dos terceras partes la riqueza moviliaria del país, con una emision cuantiosa de valores al 2 por ciento y otras tres hasta mil millones de pesetas que todavia no han logrado saldar las deudas inmensas legadas por estos economistas ideólogos, por estos cadáveres financieros (cuyo solo anuncio de resurreccion causaría pánico en Bolsa), porque aun se alza amenazadora la esfinge de la deuda flotante que ascendía el 1.º de los corrientes á 204 millones de pesetas.

Hé aquí lo que han dado de sí estos que se creen monopolizar la ciencia económica en España y que toman tales aires de infalibilidad que diríase que en su vida se han equivocado; hé aquí los que tremolan la bandera de libre-cambio, prodigando á granel las promesas como antes de que tuvieran ocasion de dejar tan tristes huellas á su paso por el Poder.

Todo el empeño de los libre-cambistas se cifra hoy en el restablecimiento de la base cívica, suspensa en 1875; suspension que, con la exaltacion de ánimo que les caracteriza, han calificado en un documento reciente de dictatorial, violenta y arbitraria, de golpe audaz y desleal, arrojando la responsabilidad sobre quien la promovió, que no es otro que el actual Sr. ministro de la Guerra, segun nos han dicho en los *meetings*; el general Martinez Campos, quien, en efecto, interpuso su mediacion, como la hubiese interpuesto el general Blanco, como está ahora de nuestra parte el general Prendergast; como el general Prim en 1869 resistió lo que pudo la reforma que, segun indicios, hubiese modificado luego, de no ocurrir su alevoso asesinato; como había fundadas esperanzas en 1874 de que el señor duque de la Torre patrocinaria la causa del trabajo nacional, y podríamos citar numerosos ejemplos de otros generales, pues

el ejército, por lo mismo que constituye la verdadera frontera de la nación que escuda con su pecho, siente latir muy vivo el sentimiento altísimo de la patria. La nota de arbitrariedad atribuida á la suspensión, de tenerla por justa, sería ante todo reversible contra los que, á pesar de no haber guerra civil y estar muy próxima la reunión de Cortés, se adelantaron á imponer por decretos en 1868 reformas de todo linaje, y arancelarias algunas, que revocaban toda la legislación anterior.

Para demostrar los perjuicios que se seguirían á la producción toda del país, de prevalecer sus deseos, bastará hacer la enumeración de los artículos amenazados. Son los siguientes:

Agricultura, ganadería, y productos con ella relacionados.—Arroz sin cascara, avena, zahina y alforfón; cebada, centeno y maíz; trigo, legumbres secas, aceite de comer, cerveza y sidra; vinos espumosos, idem los demás, semillas no expresadas y agarrobas; pastas para sopa, feculas alimenticias, pan y galleta, queso, mieles, Almidon, jabones, parafina labrada. Caballos, sean castrados ó que pasen de la marca, ó los demás caballos y todas las yeguas; ganado lanar y cabrio; de cerda; manteca de vacas.

Metallurgia.—Acero en barras, planchas y muelles para carruajes; hierro colado en bigotes; idem en tubos de todas clases; idem en manufacturas ordinarias; idem en manufacturas finas ó sean las pulimentadas con baño de porcelana y con adornos de otros metales; idem en barras cirriles; idem en chapas desde seis milímetros inclusive de grueso, y los redobles; idem batido, estirado ó forjado, y el pudelado en barras de cualquier figura, desde 144 milímetros inclusive de seccion; idem en barras de cualquiera figura hasta 144 milímetros de seccion; en chapas hasta seis milímetros de grueso, y los flejes; idem en alambre; idem en clavos y tornillos, aunque tengan cabeza de latón; idem en tubos; idem en manufacturas ordinarias aunque tengan baño de plomo, estaño ó zinc, etc; idem en manufacturas finas, ó sean las pulimentadas con baño de porcelana y otros adornos etc; hojadelata labrada; armas de fuego y los cañones y demás piezas concluidas para las mismas; cobre, latón en planchas y clavos y el alambre de cobre; idem en tubos, piezas grandes á medio labrar, como cascos de braseros, etc; idem metales labrados, y todas las aleaciones de metales comunes en que entre el cobre ó el estaño. Plaqué labrado; plomo manufacturado; zinc en barras, pasta ó torta; idem en planchas, clavos y alambre; idem en objetos manufacturados; tela metálica obrada.

Ebanistería y carpintería.—Madera ordinaria, labrada en todo género de objetos, estén ó no torneados, pintados ó barnizados, etc.; madera fina, labrada en muebles ú otros objetos torneados, tallados, pulimentados y barnizados, etc.; idem en los mismos objetos dorados, los que tengan embutidos de nácar, etc.; pipería armada ó sin armar.

Industrias varias de Madrid.—Aderezos y adornos compuestos de ámbar, azabache, venturina, coral ó plaqué, excepto los que tengan oro ó plata; idem de otras materias; botones de todas clases, cartuchos y cápsulas, cepillos y brochas; fieltros de todas clases; huiles y encerados; juegos y juguetes, paraguas y sombrillas; pasamanerías de todas clases, sombreros y gorras; tejidos de paja y todos los demás objetos de quincalla y mercería no expresados.

Mármoles de todas clases cortados en losas, tablas ó escalones de cualquier tamaño, sean ó no pulimentados, idem labrados en estatuas, bajo-relieves, etc.; vidrio hueco común ú ordinario; cristal y el vidrio que le imita, vidrio y cristal plano; idem azogados, y los cristales para anteojos y relojes; loza de pedernal y el barro fino, porcelana.

Pianos, básculas, calzados, cueros y curtidos, pieles charoladas, guantes de piel; artículos del arte de guarnicionero y talabartero, cera labrada, plumas y sus manufacturas, chocolates y dulces.

Cuanto á los hilados y tejidos de algodón y lana, baste decir que están todos comprendidos, á comenzar por la lana común, y en igual caso se encuentra la fabricación, ya tan castigada, de papel en sus diferentes formas y usos.

La única glosa que nos permitiremos hacer de la antecedente enumeración, es que la reforma irrogaría tanto ó más perjuicio á la agricultura que á la industria, siendo un error muy craso, y harto generalizado, que á la agricultura le interesa el libre-cambio para exportar sus productos. ¿Exportar sus productos? ¿Cuáles? ¿Los cereales y semillas? Establézcase el libre-cambio y se nos inundará de cereales de Oriente, los Estados-Unidos y Chile. A seis y ocho pesetas llega á producirse el hectólitro de trigo en los Estados del Oeste de la Unión americana, y el promedio en el decenio último ha sido de 13 pesetas hectólitro.

De 18 á 19 francos se sitúan las clases superiores en Li-

verpool y el Havre, y á 17 las medianas. Pues bien; el precio medio del mes pasado en la Península ha sido de 21'67 pesetas.

En los demás cereales y en las semillas el promedio es aun comparativamente mas alto.

Y no se crea que este precio sea pasajero, pues la estadística oficial consigna próximamente el mismo de veinte años á esta parte.

Hágase, por tanto, una reforma libre-cambista, y todo el litoral de España será surtido por el extranjero, y en el interior el agricultor tendrá que vender dos ó tres pesetas mas barato el hectólitro de trigo y semillas.

Comprendiéndolo así, y en vista de la creciente invasión de trigos americanos, uno de los firmantes de este documento presentó al Congreso en 1877 una enmienda encaminada á gravar la introducción extranjera.

Esta fue tomando proporciones no bien se realizó la reforma de 1839, hasta el punto de que en 1871 subió á la cifra de 64,600.000 kilogramos.

Los autores de aquella reforma, violando su propia ley, habían impuesto á los trigos extranjeros un derecho de 16 por 100, ó sea 1 por 100 mas que el fiscal, siendo así que era uno de los artículos prohibidos, y sobre esta ilegalidad fijaron una valoración tan baja, que dicho 16 se reducía á poco mas del 10 por 100.

Por dicho, gravó entonces el Sr. Ruiz Gomez con un derecho transitorio de 1'50 pesetas los cereales exóticos y esta medida justa, imponiendo un derecho equivalente al antiguo de consumos que pagan los nacionales, elevó á 4'12 pesetas el derecho de aquellos, dificultando su entrada.

Hallando obstáculos la reforma de la ley, y ante la necesidad inminente de proteger la agricultura española, se elevó mas tarde el valor oficial de 75 reales los cien kilos al que era á la sazón su precio mercantil, y en consecuencia, despues acá los cereales nacionales han contrareestado la concurrencia extranjera.

¿De qué lado estuvieron los libre-cambistas? Exeamos decirlo, y la indole de este documento no nos permite reproducir frases que probarían cuán torpemente apelan á los agricultores en contra de los proteccionistas industriales y de determinadas comarcas, pues todas han llevado y llevarán cruzados sus pendones.

La ley sobre granos extranjeros de 1820, la de 21 de Enero de 1834, á propósito de la introducción de trigos de las Baleares, la revocación de la real orden de 29 de Enero de 1835, diferentes reclamaciones de los agricultores en los años sucesivos, sus exposiciones en 1869, su clamoreo en 1877, debieran convencer á los libre-cambistas de que en vano procuran excisiones y rivalidades entre los industriales y los agricultores, los cuales, ante la suerte de Irlanda, despues de la reforma Peel, y en razon de que no solo no se les ha abierto para los cereales el mercado inglés que durante tantos años se les ha brindado (como ahora á los viticultores), por toda compensación del libre cambio, sino que ha sucedido lo contrario, buscan, insiguiendo el ejemplo de los agricultores de Europa, poner á cubierto ante todo su propio mercado, y conservar el de Cuba, que se les quiere arrebatar.

Pero, ¿y los vinos? dicen los libre cambistas. Cuanto á los vinos, debemos comenzar estableciendo que, caso de incompatibilidad entre unos y otros intereses, no tocará, ciertamente, la prelación á los vinos, obrando en rigor de derecho. Baste consignar que el resultado de los estados formados por amillaramiento arroja el número de 2.187,429 fanegas de marco real de viñedo, casi todo de secano, á par que se eleva á 20.427,267 el número de fanegas en que se cultivan cereales y semillas.

En la misma provincia de Cádiz solo hay 30.450 fanegas de viña, con un liquido imponible de 1.522.500 pesetas, al paso que hay 616.929 fanegas de cultivo de cereales y semillas con un liquido imponible de pesetas 16.709.825.

En la provincia de Málaga hay 39.381 fanegas de viña, con un liquido imponible de 1.973.151 pesetas, mientras que hay 378.675 fanegas de cultivo de cereales y semillas, con un liquido imponible de 11.751.625 pesetas.

En la de Ciudad Real, hay 32.726 fanegas de viña, con un liquido imponible de pesetas 1.636,850; y de cereales y semillas 807.336 fanegas, con un liquido imponible de pesetas 12.773.380.

Por este orden pudiéramos seguir citando varias provincias, de las cuales se dice que todo su interés se cifra en el libre-cambio, debiendo, esto no obstante, hacer constar que la provincia de Tarragona es la única en que prevalecen los cultivos cuyo porvenir puede creerse depende de la exportación, pues cuenta 149.931 fanegas de viña, con un liquido imponible de 7.496.550 pesetas, no figurando sino 95.729

fanegas para cereales y semillas, con un liquido imponible de pesetas 1.981.900.

Esto aparte de sus olivares y sus verdaderos bosques de árboles frutales, que producen artículos destinados á la exportación, como sus aguardientes. Pues bien; esta provincia marcha en un todo unida con los industriales, y sus diputados suelen estar al lado del proteccionismo.

Pero aparte de lo que se desprende de los anteriores datos oficiales (que aducimos á falta de otros mas autorizados) ya bajo el punto de vista tributario, ya bajo el de la producción en general, no hay la menor oposición entre unas y otras esferas del trabajo.

Todos somos partidarios de tratados de comercio, que favorezcan el desarrollo de un ramo cualquiera de la producción del país, y mas si es agrícola; pero jamás de tratados desventajosos, como el de Methuen de 1703, que ha hecho de Portugal una colonia inglesa, y causa de su nulidad industrial y suma pobreza; ni del de Francia de 1786; ni de la desastrosa política comercial de los Estados-Unidos en la misma fecha, y mas tarde en 1815, ni de la libertad de comercio otorgada por Rusia, de 1815 al 21; ni de tratados como los de Italia con Francia e Inglaterra, y aun del de Francia de 1860 por consecuencia del cual entraron en la república veintiseis años artículos alimenticios por valor de 1.800 millones de francos con gran quebranto de la agricultura, cuya pérdida anual se calcula en mil millones de francos, sufriendo un descenso de 10 millones de cabezas su ganado lanar, y de 2.142 millones el vacuno; y todo á cambio de algunos artículos de moda, y de una introducción máxima al cabo de diez y siete años de 351.792 hectolitros de vino, ó sea la quinta parte del que se consume en Paris; la mitad del que se consume en Burdeos y Madrid, y próximamente la que consume Barcelona en un año. He aquí, en mas de quince años que sacrificamos la industria, la producción de cereales y la ganadería.

Aun así, los libre-cambistas han sido los culpables de que se imposibilita, ó punto menos, la celebración de un tratado con Inglaterra. ¿Puede pedir el gobierno británico mayores concesiones que las que se hicieron en 1869? ¿Qué mejor ocasión para celebrar un tratado? Pues bien, los libre-cambistas que tantas alaracas lanzan por este tratado, y que lo exigen casi á viva fuerza á los demás gobiernos, concedieron á la Gran Bretaña aquellas ventajas, sin obtener ni pedir la mas pequeña compensación.

Cometieron además la torpeza, atando tiránicamente las manos de los gobiernos futuros, de englobar el arancel en los tratados; y para reparar este grave error, hubo de procederse á un nuevo tratado con Bélgica, no sin algun sacrificio.

Pues ahora los libre-cambistas quieren volver á los mismos pasados errores. Exigen que se ponga en vigor la base 5.ª para la reducción en breve plazo al derecho fiscal. Como no habrá una tarifa general alta, el gobierno de la Gran Bretaña prevé que se le van á conceder estas nuevas ventajas sin ninguna compensación de su parte, como en 1869. ¿Para que, pues, ha de hacer concesiones? Y heteos que Bélgica y los demás países con que tenemos celebrados tratados utilizarán estas rebajas sin reciprocidad de su parte. ¿Puede ningún gobierno habil, ni ningún español que ame á su país, entrar en vías que tan poco honor harían á nuestra perspicacia? Agrégase á esto que sobre ser una ilusión que Inglaterra sea mercado de vinos para ningún país, tanto, que solo en Cuba colocamos 12 millones de litros mas por año, el gobierno inglés, ofendiendo nuestra dignidad, ó ha rehusado las negociaciones, ó las aplaza ahora hasta la celebración de un tratado con Francia; y como precisamente el eje de la cuestión radica en la preferencia de nuestros vinos sobre los franceses, nuestras pretensiones no pueden ser satisfactorias, y menos señalando hoy 20 grados como punto de partida de la nueva escala, según la tarifa suspensa aprobada por el Parlamento inglés.

Como quiera que sea, cuente la producción vinícola con nuestro incondicional apoyo; nuestro deseo es que se desarrollen armónicamente todos los intereses legítimos, porque la agricultura necesita de la industria y viceversa, y el viticultor suele ser á la vez cultivador de cereales y dueño de ganados.

A los libre-cambistas, ¿qué les importa la suerte de los viticultores?

Los toman ahora por instrumento de sus destructores fines, y no por otra causa los defienda en apariencia.

En vano se les argüiría que la exportación encarece los productos y que, por tanto, el consumidor, esta víctima que tanto ha rodeado de flores, es sacrificada en su nueva evolución, mas, ¿qué teoría ha quedado en pie de las muchas que han lanzado á volar en el trascurso de su vida?

Con este tono dogmático que les caracteriza, y que tan mal cuadra con la inexperiencia y torpeza sin igual que han demostrado en el Poder, hablan de los proteccionistas como de una raza inferior y despreciable.

No les hace mella que los grandes hombres de Estado hayan sido proteccionistas; no les arredra siquiera que poco há hayan reforzado sus aranceles Alemania, Italia y Suiza, y que en Francia libre-cambistas y proteccionistas se hayan habituado como cosa corriente á un derecho de 25 por 100.

Que lo pague el agricultor español ya no les asusta, y por esto no se toman la molestia de celebrar *meetings*, pero que lo pague un extranjero en las fronteras, se les hace inmenso y monstruoso. Como se dijo: *sálvense los principios y hundanse las colonias*, así ellos dicen: *sálvese el libre-cambio y húnlese el país*.

Teóricos hasta la médula de los huesos, pregonan una libertad abstracta, sin tener en cuentas las fuerzas sociales que están en juego.

¿Cómo un país sin capitales, con escasa instrucción, sin espíritu de asociación, sin máquinas, con pocas vías de comunicación y tarifas caras, va á luchar con otro que disfruta de todos los adelantos de la civilización?

Una nación que lleve algunos años de delantera esclavizará á las demas, como aventaja á un niño un hombre de edad madura.

Solo por carecer de hábitos de análisis se puede establecer esta igualdad absoluta, tan falsa y absurda en la esfera económica, como en la social y política. Entre fuezas muy desiguales, el libre-cambio será unilateral, resultando que nosotros, por medio de la protección, acercamos mas á un país á la libertad de comercio, que ellos con su libertad ideal.

Con el libre-cambio han precipitado Inglaterra y Francia la esclavitud y ruina de Turquía, que, para rehacerse, necesitará retroceder casi á la prohibición.

España ha conocido ya la práctica de aquel sistema en los siglos XVI y XVII; nuestros mayores compraban telas y sedas baratas, y granos extranjeros, como desean los libre-cambistas, pero la población descendió de 15 ó 16 millones á 8 y menos. A mediados del siglo XVIII habian dejado de labrarse en Toledo 436 000 libras de seda al año, que daban trabajo á 38,484 obreros, y que enriquecían aquella hoy desierta ciudad con 1,337.727 ducados; en la misma y la Mancha las fábricas de lana elaboraban 628,500 arrobas menos de dicha materia, quedando reducidos á la indigencia 127.823 fabricantes que antes percibían en junto unos 5.224.736 ducados; en los telares de Segovia hubo una baja de 25 500 piezas de paño, dejando sin colocación á 34.182 operarios; disminuyó en 173.500 arrobas el consumo anual de lana, y desaparecieron 30 gremios de tapiceros, sombreros, pintores, ebanistas y escultores. De esta época data la gran despoblación de España y la desaparición total de la industria.

Pero la casa de Borbon, sobre todo desde Fernando VI, cambió completamente de rumbo trasladando á España la gran política comercial de Colbert, y en unos 30 años la población aumentó dos millones.

Sobrevinieron á raíz de este siglo disturbios sin cuento, la guerra de la Independencia, persecuciones políticas espantosas, una revolución, una guerra civil larga y sangrienta, y á pesar de esto la población ganó otros dos millones en unos 40 años.

Pero el aumento extraordinario fué despues de la guerra civil: de 12 millones de habitantes subió á 13.673.536, ó sea unos tres millones y medio, y mas del 66 por 100 desde el censo de 1767 á 1860.

Há aquí el período, ora de prohibiciones, ora de altos derechos. En cambio igual ha sido el aumento de la población desde el 60 al 77: 932.324 almas respecto á la población de hecho, siendo la emigración tan grande, que solo en Argel figuran insertos 91 mil españoles, cuya inmensa desgracia tanto ahora deploramos.

De suerte que si la población es proporcional á los medios de existencia, júzuese, por estos resultados, de uno y otro sistema.

No queremos abusar de la estadística oficial, aun cuando no tenemos otra y nuestros adversarios nos imponen su aceptación, á pesar de las muchas dudas que nos infunde; pero conste que en el catastro de Eusebio los productos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria estaban valorados en 525 millones de pesetas, y que ahora solo han subido á 536 millones, y que las cabezas de ganado, que figuraban en número de 31.939.515, han descendido á 16.352.133

(Continuad)

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En la última sesión que ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento, ha acordado poner el nombre del insigne poeta salmantino *Ruiz Aguilera*, á la calle que parte de la de Toro y concluye en la del Pozo Amarillo; así como también, colocar una lápida conmemorativa, en la casa donde nació este esclarecido salmantino; felicitamos de todas veras al Ayuntamiento por este acuerdo, mucho mas cuanto que la REVISTA ha sido el periódico que inició este pensamiento.

El empresario de la Plaza de Toros está muy satisfecho del abono que se le presenta para las próximas corridas; no nos extraña, porque teniendo en cuenta que son *Lagartijo* y *Frasuelo* los matadores, presumimos que va á venir gente hasta del otro mundo á ver á los primeros diestros del toreo; nosotros no deseamos mas que buen tiempo, y no dudamos que será una de las ferias mas concurridas de algunos años á esta parte.

Sabemos de muchos ganaderos que piensan venir en la cercana feria, con el objeto de presentar sus ganados y optar á los premios en metálico que se repartirán este año.

Se está construyendo un bonito y elegante templete en medio de la preciosa Plaza Mayor, con el objeto de que desde el día 8 hasta el 14, la música del Regimiento de Leon amenice la feria, tocando piezas escogidas de su inmenso repertorio, en las tardes y noches de citados días.

Hemos recibido la lista de compañía que en la próxima temporada de feria ha de actuar en el teatro del Liceo; con decir que en ella figuran Rafael Calvo, Donato Gimenez, Ricardo Calvo, la simpática actriz Srta. Calderon y el popular actor Mariano Fernandez, nos aborramos de todo elogio: entre las obras nuevas que anuncian, figura *La hija del aire*, del inmortal poeta D. Pedro Calderon de la Barca; *Mar sin orillas*, del Sr. Echegaray, y *D. Alvaro ó la fuerza del sino*, del Duque de Rivas.

Antes de repartirse las listas la empresa tenia abonadas casi todas las localidades por lo que presumimos, que este año como suele decirse se *pondrán las botas* los empresarios.

Recolección de cereales de la provincia de Salamanca en 1881. Con este epigrama dabamos cuenta en nuestro número anterior de la REVISTA, del resultado de la cosecha del presente año, apareciendo el error de imprenta siguiente, en la penúltima línea donde se lee «la cosecha tiene un descenso de un 5 por 100 sobre su producción ordinaria del presente año, de un 50 por 100; pues como habrán comprendido bien nuestros lectores el rendimiento obtenido según allí demostramos revela el importe del descenso.

En la semana pasada dejó de existir el que fué siempre nuestro cariñoso amigo D. Simon Moreno, Modelo de padres y amigos, honrado, pundonoroso y trabajador, su muerte ha sido generalmente sentida por toda la población. Los que habiamos tenido la honra de llamarnos sus amigos no olvidaremos jamás las bellas prendas del finado; ni el sentimiento que nos embarga nos permite dedicar por hoy otro recuerdo que el de esta ligerísima pero desagradable noticia.

Sirva de lenitivo á su desconsola la familia la parte que la población entera ha tomado en su sentimiento y aconsejamosles resignación para sufrir tan adverso como rudo golpe de la fortuna.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada que publica en Madrid D. Gregorio Estrada, y que tanta aceptación viene teniendo desde su origen, acaba de dar á luz el tomo 42, titulado *Manual de Geología aplicada á la Agricultura y á las Artes industriales*. Su autor es el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes, profesor de la Escuela especial del ramo, D. Juan José Muñoz y Madariaga, autor también del *Manual de Minerología*, que lleva el núm. 34 en la misma Biblioteca.

En dicha obra, cuyo carácter es eminentemente práctico, se trata con gran claridad y sencillez los numerosos é interesantes estudios que abraza una ciencia tan vasta y de tan generales aplicaciones, por lo cual es digna de merecer recomendación. La competencia de su autor, la recomienda desde luego y por sí sola.

Consta el nuevo tomo de 240 páginas en 8.º, papel especial, higiénico para la vista, y clara impresión; y se halla adornado con una cubierta caprichosa al cromó.

Aprovechamos esta ocasión para recomendar una vez mas la Biblioteca del Sr. Estrada, á la que se suscribe en la Administración, calle del Dr. Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripción *cuatro reales y seis* si se toma suelto.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la Biblioteca les sirve gratis la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España.

JUNTA DIRECTIVA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

ACTA DE LA SESION

CELEBRADA EN EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1881.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Orellana, y con asistencia de los Sres. Perez (D. Antonio), Sanchez Tabernero, Jarrin, Escribano, Hernandez Useros, Rodriguez Martin, Nó y Morán, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta quedó enterada de que no podían asistir los Sres. Gonzalez de la Riva (D. Leon) y Gago Lorenzo por hallarse ausentes, y los Sres. Marqués de Villa-Alcazar y Peramato, por impedírselo ocupaciones urgentes.

Así mismo noticiósela que se hallaban cumplidos todos los acuerdos tomados en la última sesión.

Dada lectura de una carta del Instituto de Fomento de Barcelona pidiendo la asistencia de algun representante del *Círculo* á la manifestación proteccionista que en aquella ciudad ha tenido lugar, y en el caso de no poder asistir, se sirviera adherirse, se acordó enviar la adhesión, toda vez que ya habia imposibilidad de acudir á su llamamiento por haber transcurrido con exceso la fecha de su celebración.

Igual adhesión acordose remitir á la Junta que se celebró con idéntico fin en la ciudad de Vich.

La junta quedó enterada de que la Asociación para la reforma arancelaria habia remitido un manifiesto á los electores, que fué distribuido entre los socios y que se le habia contestado dando las gracias y prometidola repartir el indicado manifiesto.

La Directiva aceptó con gusto y acordó dar las gracias al Sr. D. Ricardo Pinto da Costa, por la donación que ha hecho al *Círculo* del «Relatorio dos actos da Direcção de Associação Commercial do Porto no anno de 1880».

Acordó la Directiva encargar el estudio del Proyecto de Código de Comercio á la Sección correspondiente para que con las observaciones que su ilustración la sugiera conteste al *Círculo de la Union Mercantil*, de Madrid, que ha honrado al nuestro pidiendo el correspondiente informe.

La Junta acordó publicar en la REVISTA una hoja dirigida por el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional á los agricultores Riojanos, Navarros, y Aragoneses, por crearla de aplicación á esta comarca.

A propuesta del Sr. Rodriguez Martin se acordó que la sección de Ganadería y dicho señor propusieran el medio de reclamar contra los perjuicios que irrogaria á la ganadería de esta provincia y de las extremeñas la franquicia que se trata de conceder á los ganados portugueses al ser introducidos en España.

Enterada la Junta de una atenta comunicación de la Asociación de agricultores de España y de sus Estatutos, acordó felicitarla por su constitución, aceptando gustosa el cambio de relaciones, documentos y Revistas que aquella propone y prometerla hacer propaganda entre los socios del *Círculo*.

La Directiva acordó tributar un voto muy sincero de gracias al Sr. Marqués de Villa-Alcazar por la actividad y celo desplegado en el desempeño de la presidencia de la Sociedad durante la ausencia del Sr. Orellana.

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Junta, que se reuniesen los Sres. Presidentes de las respectivas Secciones del *Círculo* para escogitar los medios de reanimar el espíritu de asociación bastante decaído y que contrasta con la favorable y ventajoso concepto que fuera de la provincia tienen de nuestra Asociación los que se interesan por la agricultura, la ganadería y el comercio.

La Junta oyó las esplicaciones dadas por el Sr. Nó sobre la representación que del *Círculo* habia llevado á la comisión del Excmo. Ayuntamiento para celebrar la exposición de la que, según ya constaba á la Sociedad, se habia desistido, por no ser fácil organizar los preparativos necesarios en tan pocos dias como son los que median desde la fecha á la feria.

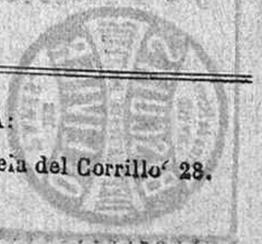
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Salamanca 14 de Agosto de 1881.—El Secretario, *Pablo Morán*.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño 23.

1881.



PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	ALBA DE TOR- MES.	ÉJAR.	CIUDAD-RO- DRICO.	CANTALIE- DRA.	LEDESMA.	PEÑARANDA.	TAMAMES.	VITIGUDINO.	ARÉVALO.	BURGOS.	BARCELONA.	MADRID.	MEDINA.	PALENCIA.	PIEDRAHITA.	RIUSECO.	SANTANDER.	VALLADOLID.	PARÍS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candel, fanega.	49	46			46	45	48			53	52	66		51'75			51'50		52'50			
Id. barbilla id., id.	27	24			24	27	32			25'50	25	28'50		24'50					30'5			
Cebada.	27	25			27	30	26			28	28			27'75								
Centeno.	2	2			2	3	2															
Garbanzos.	160	100			155		160			22				20'75								
Algarrobas.	24'50	21			21		21															
Bueyes de labor, uno.						1200																
Novillos de 3 años, uno.						1600																
Añojos y añojas, uno.						450																
Vacas cotrales, una.		600				750																
Cerdos al destete, uno.						55																
Id. de 6 meses, uno.						110																
Id. de un año, uno.						170																
Id. de año y medio, uno.						220																
Carne de vaca, arroba, vivo.	54'50																					
Aceite, cántaro.	59	68																				
Pieles de cabrito, una.	6'75					6						40a										
Lanas, arroba.					70																	
Carbon de encina, arroba.	3'25	3				2'50																
Vino, cántaro.	25	16				13					18											
Harina de 1.ª, arroba.	17'50					16																

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

DON JUAN ALVARADO,

MÉDICO OCULISTA,

estará del 2 al 15 de Setiembre en Salamanca.—Calle de Concejo, 47.—Casa de la Fonda del Comercio.

En los citados dias pueden presentarse los que padezcan de la vista, en la seguridad de que serán desengañados si tienen ó no cura y el tiempo aproximado que se invertirá en ella.

Los ciegos de cataratas que se determinen á operárselas deben concurrir al principio, con el objeto de que no les falte la asistencia necesaria.

Los compañeros que deseen asistir á la consulta ú operaciones que se practiquen pueden libremente hacerlo.

Agradeceré á los que reciban este prospecto le manden fijar en los sitios de costumbre y den conocimiento de él á los enfermos de que tengan noticia.

En lo sucesivo el Profesor oculista Sr. Alvarado no podrá ir á Salamanca mas que una vez al año, que será del 1 al 15 de Setiembre, por no poder faltar de su Clinica de Valladolid, situada en la calle de Alfonso XII, número 2, principal (frente al Café suizo), donde pueden dirigirse los pacientes que despues de mi residencia en Salamanca del 2 al 15 de Setiembre, lo necesiten.

3-2

RELOJERIA DE BLANCO.

Plaza Mayor, n.º 46,
Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras á precios equitativos, por difíciles que sean. —46—

SE VENDEN

200 carros de paja de trigo y de estiércol, en Alquería de Otero de Maria Asensio, 2 leguas de Salamanca.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

incorporado al Instituto Provincial,
y establecido en la misma ciudad de Salamanca, bajo
la direccion del Licenciado en Ciencias Físicas

D. MANUEL DURAN Y ARAUJO.

Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza, en este antiguo y acreditado Establecimiento, cuyos Profesores, todos, reúnen los títulos y condiciones necesarias para formar parte de los Tribunales de examen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para mas pormenores y Reglamentos, dirigirse al Director, calle de Caldereros, núm. 3. 2-1



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, LEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.—Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.—Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid. —13—

ALMONEDA DE CARRUAJES

PRECIO FIJO.

Por todo el mes del inmediato Setiembre, se abre al público esta almoneda, en el acreditado taller de carruajes de Juan Valverde, calle de Toro, número 74, en esta Ciudad.

Hay carruajes de camino y de lujo, y según clase, se ofrecen al público con una rebaja de 20 á 50 por 100 de su valor de construcción, cuya rebaja aparecerá expresa en el tarjetón de precio fijo, con que ha de figurar cada uno de los carruajes en esta almoneda.

En el mismo taller se siguen haciendo composuras de carruajes, tan sólida y económicamente, como consta á los numerosos parroquianos y amigos del dueño, Juan Valverde

Se admiten cambios de carruajes á componer.

Aviso á los Labradores.

En el Almacén de Drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, núm. 22, se sigue expendiendo como en años anteriores, y á precios módicos, el Sulfato de Cobre ó Piedra Lipiz, que tan excelentes resultados viene produciendo para destruir el tizón ó niebla en el trigo.

En dicho establecimiento se acaba de recibir una gran remesa de Bedegambre, verdadera raíz, seca, limpia, y en el mejor estado de conservación, para curar la roña en el ganado lanar, que se expenderá á precios reducidos.

4-4

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Numerosas Recompensas en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro, Diploma de Honor, Adoptado en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra Anémia, Clorosis, Debilidad, Pobreza de la Sangre, etc.

QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado de Quina,

que contiene los principios activos de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas, Tónico, Aperitivo, Reconstituyente.

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

MANANTIALES DEL VERNET, ETC., CERCA DE VALS, POR JAUJAC (ARDÈCHE)

LA PERLA DE LAS AGUAS DE MESA. La más gaseosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 13, rue Lafayette, PARIS



ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. VICTOR OLIVIER. Biscuits Olivier. Los únicos que han conseguido la aprobación de la Academia de Medicina de París, y que siguen autorizados para el gobierno despues de cuarenta años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de París. Garantía asegurada con este poderoso DEPURATIVO de los ÚLCERAS AFECTOS DE REUMATISMO, FLEUMAS, ACIDIDADES SECUNDARIAS, etc. 24,000 F. DE PREMIO. Ningun otro Método puede ofrecer estas pruebas de superioridad. — CORA AGARRADA, MADRID, FORTANOVIA, BOGOTÁ y sus sucursales.

52-16